

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenido, colaborativo y participativo.

Dirección de Administración y Finanzas

Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 44

San Lorenzo, 05 de noviembre del 2025

Señor,

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente,

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía LMC N°14/2025 para la **“Adquisición de Equipos Varios para Oficina y Computación” – ID N°465.828**

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas, resultando adjudicadas las siguientes firmas;

HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta – RUC N° 4022404-0						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
3	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	Caja	4	9.200.000	36.800.000
TOTAL GS.						36.800.000

Total, en letras, guaraníes, treinta y seis millones ochocientos mil.-

VGO INGENIERÍA S.A – RUC N° 80079377-3						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
4	Escáner	Unidad	Caja	6	7.540.087	45.240.522
TOTAL GS.						45.240.522

Total, en letras, guaraníes, cuarenta y cinco millones doscientos cuarenta mil quinientos veintidós.-

- **DECLARAR DESIERTO** los Ítems;

L N°1 – **Baflé o parlante, N°2 - Micrófono inalámbrico y N°5 – Reloj Marcador Biométrico** conforme lo establece la Ley N° 7021/22 en su Art. 56 Inc. b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas.

Informamos además que la entidad convocante, DIGESA, ha notificado a cada uno de los participantes del llamado del resultado de la adjudicación mediante correos electrónicos remitidos el 04 de noviembre del 2025. Se han utilizado las direcciones de correos electrónicos que cada empresa participante declaró en su formulario de ofertas.

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.



"Desquincentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870"



GOBIERNO DEL
PARAGUAY
MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Dirección de Administración y Finanzas

Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 44

Lo anteriormente mencionado fue realizado, debido a la urgencia de contar con el seguro para vehículos institucionales teniendo en cuenta Resolución DNCP N° 230/2025 de fecha 27/01/2025 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N°7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas" que menciona que en su Art. 64, *en cuanto a la notificación automática a través del SICP y en casos excepcionales la Convocante podrá dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes....* Esto se debe también a la necesidad de cumplir con los plazos para presentar posibles protestas y, posteriormente, la firma del contrato.

Agradecemos tomar en cuenta esta circunstancia y confirmamos que los correos electrónicos utilizados son los oficiales de cada oferente, tal como se detalló en la normativa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo, atentamente.



Carlos A. Espínola Cubas
Director de Administración y Finanzas